

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (1)

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO ASOCIADO DE LA U.N.E.D. EN ALMERÍA (Referencia Expediente: 2018/UNED40/SE-AB-VAR/00001)

Siendo las 9:00 horas del 26 de marzo de 2019, la mesa de contratación se reúne en la Sala de Juntas del Palacio Provincial de la Diputación de Almería para proceder a la apertura pública de las proposiciones incluidas en el sobre "A" relativo a "Criterios cuantificables mediante fórmulas y declaración responsable".

Asisten:

- **Presidente:** El Vicepresidente del Patronato.
- **Vocales:**
 - El Secretario del Patronato.
 - El Interventor del Patronato.
- **Secretaria:** La Jefe de Sección de Presidencia.
- **Empresas:**
 - LIMCAMAR, S.L.
 - ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE.
 - LIMPIEZA Y JARDINES DEL SURESTA, S.A.
 - ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDIBLANCA.

La Secretaria de la mesa de contratación expone que el anuncio de licitación se publicó en el perfil de contratante del Patronato para el Centro Asociado de la U.N.E.D. en Almería y en la Plataforma de Contratación del Estado el día 30 de enero de 2019, abriéndose el plazo de 15 días naturales establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la presentación de licitaciones al día siguiente a la publicación. El plazo para la presentación de las ofertas terminó el día 14 de febrero de 2019.

El Secretario del Patronato da cuenta a los asistentes de las seis (6) proposiciones presentadas a través de la oficina virtual del Patronato, por los siguientes licitadores:

1. ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDIBLANCA, C.I.F.: G04014064
2. LIMPIEZA Y JARDINES DEL SURESTE, S.A., C.I.F.: A04010724
3. SOLDENE, S.A., C.I.F.: A79495503
4. LIMPIA SOL, S.A., C.I.F.: A11031143
5. FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L., C.I.F.: B21319777
6. LIMCAMAR, S.L., C.I.F.: B30132724

Código Seguro De Verificación:	aJNqbkzAi5sWWOEXK2saLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Orus Martin-maestro - Jefa de Seccion de Presidencia	Firmado	08/04/2019 09:37:53
	Fernando Gimenez Gimenez - Vicepresidente del Patronato Para el Centro Asociado de la Uned En Almeria	Firmado	08/04/2019 08:55:27
	Luis Ortega Olivencia - Interventor Provincial	Firmado	05/04/2019 12:28:09
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	05/04/2019 10:44:23
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/aJNqbkzAi5sWWOEXK2saLQ==		





Las proposiciones recibidas se presentan dentro del plazo establecido para ello y están compuestas por un (1) sobre (Sobre "A") conforme al PCAP.

Antes de proceder a la apertura telemática de los sobres lacrados, la Secretaria de la Mesa expone las incidencias ocurridas durante el plazo para la presentación de ofertas:

Las empresas PROTECCIÓN SALUD PÚBLICA, S.L. (C.I.F.: B04245296) y DIMOBA SERVICIOS, S.L. (C.I.F.: B04307120) presentan la proposición económica en sobre abierto a través de la oficina virtual de la Diputación Provincial de Almería en fecha 14 de febrero de 2019 y con registro de entrada número 10956 y número 10860, respectivamente.

La ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE (C.I.F.: G04180014) no puede presentar la oferta de forma telemática y envía un correo electrónico el 14 de febrero de 2019 señalando que la página para presentar la oferta daba un error imposibilitando la presentación de la misma (aporta pantallazos al respecto).

El 1 de marzo se solicita al Servicio de Informática de la Diputación de Almería para que se emita el correspondiente informe sobre la incidencia señalada.

El 5 marzo se recibe el informe del Servicio solicitado en el que se señala que la oficina virtual funcionaba correctamente y que el error que aparecía no era un error de funcionamiento del trámite, sino que está informando que la persona que se ha acreditado en la Oficina virtual con certificado de representación no está dada de alta en la entidad "Patronato para el Centro Asociado de la U.N.E.D. en Almería" ni tampoco su representante, que es la persona que aparece en la pantalla de acreditación. Este extremo es obligatorio para poder realizar el trámite de presentación de ofertas. Además, la citada empresa presenta una solicitud de instancia general en la oficina virtual del Patronato para el Centro Asociado de la U.N.E.D. en Almería (Registro de entrada nº 12 el 14 de febrero de 2019) en la que señala la imposibilidad de presentar la oferta y adjunta la propuesta económica y declaración responsable en sobre abierto.

En base a lo anteriormente expuesto, la mesa de contratación excluye las ofertas presentadas por las empresas PROTECCIÓN SALUD PÚBLICA, S.L., DIMOBA SERVICIOS, S.L. y la ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE, por no ajustarse la presentación de las mismas al punto 7.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

A continuación, se procede a la apertura pública de las proposiciones contenidas en los del Sobre "A" de las empresas admitidas, ofreciendo el siguiente resultado:

1. ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDIBLANCA.

- Registro de entrada nº 4.
- Declaración responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.
- Proposición económica y oferta. Se compromete a ejecutar el servicio, ofertando un precio total de 73.018,10 € (de los cuales 60.345,54 € corresponden a la base y 12.672,56 € corresponden al IVA), lo cual supone un porcentaje de baja de un 19,54 % respecto al precio máximo fijado en el pliego.

Código Seguro De Verificación:	aJNqbkzAi5sWWOEXK2saLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Orus Martin-maestro - Jefa de Seccion de Presidencia	Firmado	08/04/2019 09:37:53
	Fernando Gimenez Gimenez - Vicepresidente del Patronato Para el Centro Asociado de la Uned En Almeria	Firmado	08/04/2019 08:55:27
	Luis Ortega Olivencia - Interventor Provincial	Firmado	05/04/2019 12:28:09
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	05/04/2019 10:44:23
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/aJNqbkzAi5sWWOEXK2saLQ==		



**2. LIMCAMAR, S.L.**

- Registro de entrada nº 11.
- Declaración responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.
- Proposición económica y oferta. Se compromete a ejecutar el servicio, ofertando un precio total de 82.795,77 € (de los cuales 68.426,26 € corresponden a la base y 14.369,51 € corresponden a IVA), lo que supone un porcentaje de baja de un 8,77 % respecto al precio máximo fijado en el pliego.

3. LIMPIEZA Y JARDINES DEL SURESTE, S.A.

- Registro de entrada nº 5.
- Declaración responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.
- Proposición económica y oferta. Se compromete a ejecutar el servicio, ofertando un precio total de 70.509,12 € (de los cuales 58.272,00 € corresponden a la base y 12.237,12 € al IVA), lo que supone un porcentaje de baja de un 22,31 % respecto al precio máximo fijado en el pliego.

4. LIMPIA SOL, S.A.

- Registro de entrada nº 9.
- Declaración responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.
- Proposición económica y oferta. Se compromete a ejecutar el servicio, ofertando un precio total de 89.377,41 euros (de los cuales 73.865,63 € corresponden a la base y 15.511,78 € corresponden a IVA), lo que supone un porcentaje de baja de un 1,52 % respecto al precio máximo fijado en el pliego.

5. FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.

- Registro de entrada nº 10
- Declaración responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.
- Proposición económica y oferta. Se compromete a ejecutar el servicio, ofertando un precio total de 81.982,15 € (de los cuales 67.753,84 € corresponden a la base y 14.228,31 € corresponden al IVA), lo que supone un porcentaje de baja de un 9,67 % respecto al precio máximo fijado en el pliego.

6. SOLDENE, S.A.

- Registro de entrada nº 8
- Declaración responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.
- Proposición económica y oferta. Se compromete a ejecutar el servicio, ofertando un precio total de 83.238,67 euros (de los cuales 68.792,29 euros corresponden a la base y 14.446, 38 € corresponden a IVA), lo que supone un porcentaje de baja de un 8,28 % respecto al precio máximo fijado en el pliego.

Código Seguro De Verificación:	aJNQBkzAi5sWWOEXK2saLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Orus Martin-maestro - Jefa de Seccion de Presidencia	Firmado	08/04/2019 09:37:53
	Fernando Gimenez Gimenez - Vicepresidente del Patronato Para el Centro Asociado de la Uned En Almeria	Firmado	08/04/2019 08:55:27
	Luis Ortega Olivencia - Interventor Provincial	Firmado	05/04/2019 12:28:09
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	05/04/2019 10:44:23
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/aJNQBkzAi5sWWOEXK2saLQ==		





Antes de calcular la puntuación a otorgar por el precio, las ofertas se someten a consideración de si son o no desproporcionadas o anormales, con arreglo a la siguiente fórmula descrita en el Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares:
 $PB_{MaxI} = (100 - ((100 - MAPBPO) \times (90/100)))$.

LICITADORES	OFERTA ANORMAL Ó DESPROPORCIONADA	PBPO
ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDIBLANCA.	NO	19,54
LIMCAMAR, S.L.	NO	8,77
LIMPIEZA Y JARDINES DEL SURESTE, S.A.	SI	22,31
LIMPIA SOL, S.A.	NO	1,52
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.	NO	9,67
SOLDENE, S.A.	NO	8,28

Media aritmética PBPO	11,68
PBMaxI	20,51

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 159.4 y 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, cuando la mesa de contratación, o en su defecto el órgano de contratación hubiere identificado una o varias ofertas incursas en presunción de anomalía, deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles un plazo de cinco días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

En todo caso, los órganos de contratación rechazarán las ofertas si comprueban que son anormalmente bajas porque vulneran la normativa sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en el artículo 201.

Código Seguro De Verificación:	aJNqbkzAi5sWWOEXK2saLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Orus Martin-maestro - Jefa de Sección de Presidencia	Firmado	08/04/2019 09:37:53
	Fernando Gimenez Gimenez - Vicepresidente del Patronato Para el Centro Asociado de la Uned En Almería	Firmado	08/04/2019 08:55:27
	Luis Ortega Olivencia - Interventor Provincial	Firmado	05/04/2019 12:28:09
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	05/04/2019 10:44:23
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/aJNqbkzAi5sWWOEXK2saLQ==		





DIPUTACIÓN DE ALMERÍA



PATRONATO PARA EL CENTRO
ASOCIADO DE LA UNED EN ALMERÍA

Por todo lo anterior, la mesa acuerda requerir a la empresa LIMPIEZA Y JARDINES DEL SURESTE, S.A. cuya oferta puede ser considerada desproporcionada o anormal, para que en el plazo de 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación, justifique su proposición económica, según lo expuesto en el apartado anterior.

Siendo las 9:50 horas, se procede a finalizar la sesión de la mesa de contratación.

Código Seguro De Verificación:	aJNQBkzAi5sWWOEXK2saLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Orus Martin-maestro - Jefa de Seccion de Presidencia	Firmado	08/04/2019 09:37:53
	Fernando Gimenez Gimenez - Vicepresidente del Patronato Para el Centro Asociado de la Uned En Almeria	Firmado	08/04/2019 08:55:27
	Luis Ortega Olivencia - Interventor Provincial	Firmado	05/04/2019 12:28:09
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	05/04/2019 10:44:23
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/aJNQBkzAi5sWWOEXK2saLQ==		

